

Cuenca, 30 de abril del 2009.

Señores,

COMPANIA DE TRANSPORTE DI BAMBINI S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones.

Habiendo sido designado como comisario de COMPANIA DE TRANSPORTE BAMBINI S. A. me es grato poner a disposición de la junta general de socios y del gerente general el presente informe.

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada la misma que es poca debido a que solamente existen ingresos por intereses financieros se establece que se esta cumpliendo por parte de los administradores con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias tanto en el campo laboral, administrativo y tributario, dando cumplimiento con las resoluciones de la junta general.

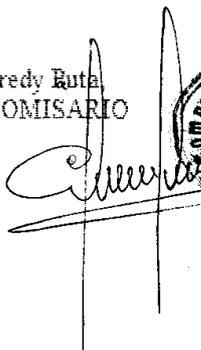
En lo que se refiere a las cifras presentadas en los estados financieros los mismos que son correspondientes a los registrados en libros, siendo los mismos elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptada, cabe indicar una vez mas que el unico rubro de ingresos de la empresa es los generados por los intereses financieros ya que no han existido ningún otro movimiento.

Cabe destacar que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto en la declaración del impuesto al valor agregado, retenciones, etc.

A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados, sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar no sin antes dejar constancia de que se ha cumplido con las disposiciones de la ley de compañías y esperando que este trabajo satisfaga las necesidades de los señores socios.

Fredy Rúa
COMISARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE CUENCA

15 MAY 2009

Sonia Aguirre Semerica